

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**PARLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 31 de mayo de 2012 acordó, entre otros acuerdos, el siguiente:

- La aprobación inicial de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-1 del ámbito del PAU-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Parla.

Que se exponga a información pública por veinte días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 20 de junio de 2012.—La concejala-delegada de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, María José López Bandera.

(02/5.671/12)